

EXP-UNC:0027419/2017

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Andrés Manuel Martínez Bologna, DNI 38.731.106, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado Analítico de Estudios Parciales de materias aprobadas en la carrera de origen; y

Que los profesores Eduardo Sota, María Cristina Schiavoni, Estela Miranda y Marcela Sosa informan las equivalencias que corresponden otorgar, según la materia a su cargo; y

Que el Consejo de Escuela, en sesión del día 27/09/2017, informa que corresponde otorgar equivalencia entre la materia: "Psicología Social" por 1 (uno) Seminario del Ciclo de Formación Básica Común (64 hs.);

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Andrés Manuel Martínez Bologna, DNI 38.731.106, equivalencia de la materia "Filosofía y Ética" por **Problemáticas Filosóficas y Educación (1501)**, "Epistemología de las Ciencias Sociales" por **Epistemología de las Ciencias Sociales (1512)**, "Psicología del Desarrollo" y "Fundamentos Neurobiológicos del Desarrollo y del Aprendizaje" por **Teorías del Crecimiento y del Desarrollo (1504)**, "Política Educacional" por **Política Educacional y Legislación Escolar" (1509)**, "Pedagogía General" por **Corrientes Pedagógicas Contemporáneas (1511)**; "Psicología Social" por **1 (uno) Seminario del Ciclo de Formación Básica Común (64 hs.) (E1608)** todas materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

////////



Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

////////

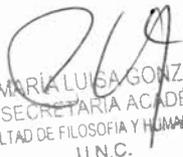
EXP-UNC:0027419/2017

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **26 FEB 2018**

RESOLUCION Nº: **0061**

aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.